



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON
DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ÁREA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria N° **PL-032-2024** para proveer una (1) vacante de nombramiento de carácter provisional como **MÉDICO ESPECIALISTA MT - 2120-22**, asignado al **GRUPO ÁREA SALUD PÚBLICA** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el catorce (14) de agosto de 2024 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA
1	ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.
2	ÁNGELA MARÍA VILLEGAS HERNÁNDEZ	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.
3	JESÚS MARIO CAMARGO ARRIETA	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.
4	YEIMMY CAROLINA MALAGÓN SINTURA	14 de agosto de 2024	9:00 a.m.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Los aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Conectarse entre 8:30 a.m. y las 8:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si el aspirante ingresa después de esta hora, no podrá acceder a la reunión, por lo tanto, no podrá presentar la prueba.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.
5. El aspirante cuenta con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y esté completamente solo para evitar distracciones e interrupciones.

7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la conexión, no podrá continuar la prueba.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.



LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE

Subdirectora General de Gestión Administrativa y Financiera con Delegación de Funciones de la Coordinación del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario V Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral
Revisó: Rosa Elena Plata Mantilla - Coordinadora Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral

Rpm